## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 169 - Lunes, 4 de septiembre de 2023

página 13875/1

## 2. Autoridades y personal

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 30 de agosto de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución de fecha 23 de junio de 2023.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 15.2.b) de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por Decreto 96/2011, de 19 de abril, acordó, mediante Resolución de fecha 24 de enero de 2023, convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación «Servicio de Intermediación e Inserción Laboral» con código 9475110. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 124, de 30 de junio de 2023.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puesto de libre designación, esta Dirección, en virtud de las competencias asignadas, procede a la ampliación en un mes el plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Servicio de Intermediación e Inserción Laboral, con código 9475110 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Sevilla, 30 de agosto de 2023.- La Directora-Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.

